

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01857-2024

**ARTANA**

EDICTO

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos que a continuación se indica:

Resultando que ha transcurrido el periodo de exposición pública de este expediente, sin que se haya presentado reclamación alguna en el periodo correspondiente.

Visto cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el apdo. 1 del citado art. 169 y en relación con el artículo 177.2 de la ley 2/2004, queda definitivamente aprobado el expediente que se indica, y se procede a la publicación del resumen por capítulos:

EXPEDIENTE 2/2024

GASTOS

A) Crédito extraordinario:

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS ..... 0,00 €

B) Suplementos de Créditos

- Capítulo 1 ..... 34.700,00 €

- Capítulo 2 ..... 1.500,00 €

- Capítulo 6 ..... 174.700,00 €

TOTAL SUPLEMENTOS ..... 210.900,00 €

TOTAL INCREMENTO EN GASTOS ..... 210.900,00 €

INGRESOS

A) Mayores Ingresos:

TOTAL MAYORES INGRESOS ..... 0,00 €

B) Minoración de gastos:

TOTAL MINORACIÓN DE GASTOS ..... 0,00 €

C) Remanente de Tesorería para gastos generales ..... 210.900,00 €

TOTAL INGRESOS ..... 210.900,00 €

Lo que se hace públicos los efectos oportunos.

En Artana, a 23 de abril de 2024.

EL ALCALDE

D. ENRIQUE VILAR VILLALBA